

PHILOSEED S.A.

Samborondón, 30 de agosto de 2016

Señor

Andrés Eduardo Baduy Huerta

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente cumpla con informarle que los accionistas fundadores de la compañía **PHILOSEED S.A.**, resolvieron el día de hoy elegirlo a Usted para que ejerza el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón. De acuerdo con lo previsto en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

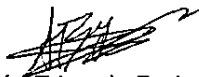
La Compañía **PHILOSEED S.A.**, se constituyó el 30 de agosto de 2016, según consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Muy atentamente,



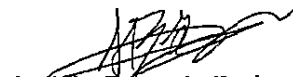
Antonio Francisco Baduy Huerta
Accionista Fundador



Andrés Eduardo Baduy Huerta
Accionista Fundador

RAZON: Yo, **ANDRÉS EDUARDO BADUY HUERTA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PHILOSEED S.A.** conferido a mi favor.

Samborondón, 30 de agosto de 2016.



Andrés Eduardo Baduy Huerta
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. No.: 091531620-2



TRÁMITE NÚMERO: 2249

9642288UOZVHIY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1427
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	771
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

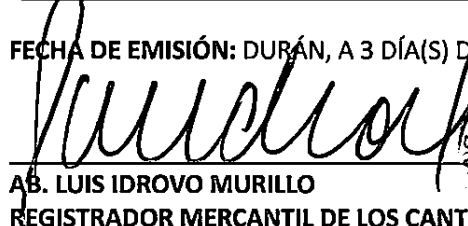
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PHILOSEED S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BADUY HUERTA ANDRES EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	0915316202
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


AS. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL